

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 27458

**Origen:** Cámara Senadores - Heber, Luis Alberto; Lapaz Correa, Gustavo Javier; Penadés, Gustavo

**Análisis:** Establécese que el Poder Ejecutivo deberá abonar a las Intendencias Municipales una suma equivalente al importe de la contribución inmobiliaria rural, que las mismas dejaren de percibir, como consecuencia de la aplicación de la exoneración de la contribución inmobiliaria rural dispuesta por el numeral 1º del artículo 63 del Texto Ordenado 1996 (Artículo 39 de la Ley Nº 15.939 de 28 de diciembre de 1987 y artículo 90 de la Ley Nº 16.002 de 25 de noviembre de 1988). La reglamentación determinará la forma y oportunidades en que se realizará el referido pago. (Art. 1) Las sumas que perciban las Intendencias Municipales como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, serán perceptivamente destinadas a obras de construcción o reparación de caminería rural, en forma íntegra. La reglamentación instrumentará medios de contralor que aseguren el cumplimiento efectivo del destino asignado a dicha contribución. (Art. 2) Comuníquese, etc. (Art. 3)

**Título:** CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL. PAGO INTENDENCIAS MUNICIPALES IMPORTE EXONERADO. RESTITUCION.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
10-08-2005	CSS	282/2005	CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL. PAGO INTENDENCIAS MUNICIPALES IMPORTE EXONERADO. RESTITUCION.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CSS	282/2005
GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	CSS	282/2005

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
10-08-2005	CSS	Ordinaria . Sesión:37	Diario Nro.38 - PDF - HTML -
16-08-2005	CSS	Ordinaria . Sesión:38	Diario Nro.39 - PDF - HTML -
15-03-2006	CSS	Ordinaria . Sesión:4	Diario Nro.79 - PDF - HTML -

### Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	282/2005	351/0	Proyecto de ley con exposición de motivos. Disposiciones citadas.

### Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
10-08-2005	CSS	282/2005	<b>Entrada a Cámara de Senadores.</b>
10-08-2005	CSS	282/2005	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:426 Página:606 Diario:38 HACIENDA
10-08-2005	CSS	282/2005	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:426 Página:606 Diario:38
16-08-2005	CSS	282/2005	<b>Rectificación del trámite.</b> Tomo:427 Página:16 Diario:39 GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Se vota afirmativamente (18 en 18, unanimidad). Intervenciones: Gallinal, Francisco Pag. ini:16 Pag. fin:16
17-08-2005	CSS	282/2005	<b>Se ordena distribuido.</b> GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Dist.351/0 Proyecto de ley con exposición de motivos. Disposiciones citadas.
18-08-2005	CSS	282/2005	<b>Se da cuenta en comisión.</b> GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 9.
01-09-2005	CSS	282/2005	<b>En comisión ...</b> GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 10. - El señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca remite nota en respuesta a la invitación que fuera cursada por la Comisión y manifiesta que la iniciativa esta a estudio del Ministerio y que ha solicitado la opinión al Ministerio de Economía y Finanzas.
01-12-2005	CSS	282/2005	<b>En comisión ...</b> GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 17. El señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica remite nota en la que expresa que el Ministerio de Economía y Finanzas le ha informado que todos los temas de naturaleza presupuestal, vinculados a los Gobiernos Departamentales, han sido considerados en acuerdo con el Congreso de Intendentes e incluidos en el pryecto de ley de Presupuesto Nacional.
15-03-2006	CSS	282/2005	<b>Por resolución del Cuerpo continúa en Comisión.</b> Tomo:431 Página:62 Diario:79 GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Se vota afirmativamente (22 en 22, unanimidad).

<b>Fecha</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Carpeta/Año</b>	<b>Trámite</b>
04-05-2007	CSS	282/2005	<b>Se eleva a Dirección Comisiones.</b> PASA AL ARCHIVO (Artículo 163 Reglamento CSS)
04-05-2007	CSS	282/2005	<b>Dir.Gral.Comisiones recibe de la Comisión.</b> GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
04-05-2007	CSS	282/2005	<b>Dir.Gral.Comisiones eleva.</b>
07-05-2007	CSS	282/2005	<b>Pasa a archivo.</b>